Ayuntamiento Municipal de Barahona

(La perla del Sur)

RESOLUCION No.- 13-2015

CONSIDERANDO: Que en él día de hoy 03 de octubre 2015, el Ayuntamiento Municipal de Barahona, honra reconocer a NORKELLY ACOSTA, quien visita a nuestra ciudad de Barahona para rendir homenaje a nuestra Gloria del Arte y gran Munícipe Ramón Oviedo, con una selecta exposición de pinturas que harán que cada uno de nosotros nos sintamos orgullosos de ser barahoneros.

CONSIDERANDO: Que Constituye un Alto Honor honrar a tan distinguida personalidad de la Vida Artística de nuestra ciudad y del país, quien merece el apoyo y el reconocimiento de este ayuntamiento y de la ciudadanía en general.

.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del año 2007.

El Ayuntamiento del Municipio de Barahona en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como al efecto Declaramos A la señora NORKELLY ACOSTA , Artista Visual "HIJA DISTINGUIDA" de esta ciudad de Barahona, y en consecuencia le deseamos una buena estadía y que goce de nuestra hospitalidad.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar como al efecto Entregamos copias de la presente resolución para que sea conservado como documento histórico.

DADA: En la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Barahona, a los 03 días del mes de octubre 2015.-

LIC. ANDRES ML. VILLABRILLE
Presidente del Ayuntamiento

DR. NOEL O. SUBERVI NIN
Alcalde Municipal

HECTOR ANT. PEREZ LOPEZ
Secretario del Consejo